

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.


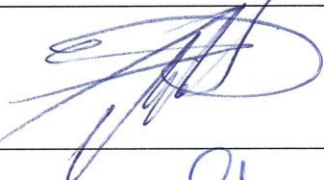


Minuta de Reunión de Trabajo
Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 13:30 horas, del día siete de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Coordinación de Fondos y Subsidios** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Calle Puerto Manzanillo, número 2011, 1er. Piso, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; con el objeto de llevar a cabo la **Reunión Mensual de Conciliación de Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos, así como el Seguimiento a los Programas de Capacitación y Avances a los Compromisos del Anexo Técnico del FASP 2022 y 2023**, con corte al 31 de enero de 2023.

Objeto

Verificar que el proceso de la aplicación y ejercicio de los recursos asignados, cumplan de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) vigentes y los resultados de su aplicación, así como en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Firma
Mtro. Oscar Horacio Mora Brito	Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios	
L.C. Juan José Lugo Sanabria	Subdirector de Planeación Presupuestal de la Dirección de General de Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.A. Rocio López Alarcón	Encargada del área de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L. P. Rosalía Ruíz Jiménez	Lideresa A de Proyecto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	

Esta hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y Fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

L.C.P. Gloria Estrada Rosario	Análisis e integración contable financiero y presupuestal.	
Mtro. Francisco Víctor Ortíz Millán	Director de Capacitación, Profesionalización y Especialización.	
L.C. Francisco Jesús Arroyo Fermín	Jefe de la Unidad de Administración, Finanzas y de Gestión Documental.	

Para dar inicio a la reunión, el Mtro. Oscar H. Mora Brito puntualiza los aspectos que se atenderán:

- | |
|---|
| 1) Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos |
|---|

FASP 2022

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$7,000,000.00, correspondientes a recurso federal y en cumplimiento a lo solicitado por este Secretariado Ejecutivo, mediante oficio no. 206B011A0000000/SESESP/0296-3/2022, la UMS envió a este Secretariado la documentación correspondiente en formato PDF para su registro como a continuación se describe:

- AP 358521 por concepto de retenciones de obra por un monto de \$25,802.00.
- AP 358520 por concepto de adquisición de sillas por un monto de \$228,799.33.
- Cancelación de cuenta bancaria FASP 2022.
- Recibos expedidos por Caja General de Gobierno de los recursos reintegrados.

De la documentación remitida a este Secretariado, se tienen recursos aplicados en los momentos contables, al cierre del 31 de enero como se describen a continuación:

- **Del recurso pagado** se tienen \$6,985,791.41 federales.

•

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

la cancelación de cuenta bancaria fue el día 9 del mismo mes, por lo que la Institución Bancaria ya no generó estado de cuenta del mes, ni rendimientos financieros.

Se solicita la justificación por redondeo de la amortización de las retenciones de obra.

FASP 2023

De acuerdo con el techo presupuestal autorizado por un monto de \$7,000,000.00, de recurso federal, la UMS envió a este Secretariado la documentación correspondiente en formato PDF para su registro.

De los compromisos emanados de la reunión de Seguimiento del FASP del mes de enero del presente, la UMS remite lo siguiente:

- ✓ Acuse de oficio no. 206C01010000000/RUMS/0108/01/2023, donde solicita oficio de Asignación y Autorización del recurso FASP 2023, a la Secretaría de Finanzas.

Así como el Estado de cuenta bancario correspondiente al mes de enero de 2023 en apego a los Criterios de Administración del FASP.

Por lo anterior, se solicita remitir a este Secretariado Ejecutivo a la brevedad, el oficio de Asignación en cuanto se tenga.

2) Profesionalización (Programas de Capacitación 2023)

El Secretariado Ejecutivo solicita el apoyo al Mtro. Francisco Víctor Ortiz Millán, como responsable de la parte académica de la UMS, para dar puntual Seguimiento a los Programas de Capacitación 2023 y fichas de validación, lo correspondiente a la Secretaría de Seguridad, Fiscalía y Municipios.

3) Avance de los compromisos del Anexo Técnico FASP 2022

Se adjunta Anexo 2 denominado Cedula de Avance de los compromisos del Anexo Técnico FASP 2022, donde se refleja el resultado y cumplimiento.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Dirección General de Coordinación de Fondos y Subsidios

Avance de Compromisos Establecidos en el Anexo Técnico 2022.

ANEXO 02

Universidad Mexiquense del Estado de México

FEBRERO 07, 2023

Programa/Subprograma/Compromiso	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acreditación por el Secretariado Ejecutivo Estatal	Acreditación por el Área Ejecutora	Estatus
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.									
Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública									
l) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	El Área Ejecutora, presentó soporte documental del cumplimiento.	La Universidad Mexiquense de Seguridad presenta Nota Informativa adjuntando cédula que muestra el estatus de capacitación de las diferentes áreas ejecutoras, al mes de diciembre de 2022, concluido .	
l) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	El Área Ejecutora, presentó soporte documental del cumplimiento.	Mediante Nota Informativa de fecha 04 de noviembre de 2022, la UMS informa que los cursos de capacitación de la Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia, CEAVEM y de Municipios iniciaron hasta contar con el oficio de validación respectivo,	
m) Será responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Pendiente	Pendiente	Cumplido	El Área Ejecutora, presentó soporte documental del cumplimiento.	Mediante Nota Informativa de fecha 06 de Septiembre, el Maestro Francisco Victor Ortiz Millán, Subdirector de Formación y Capacitación para Personal de Municipios de la Universidad Mexiquense de Seguridad informa: <i>Los cursos de capacitación de la Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia, CEAVEM y de los Municipios, iniciaron hasta contar con el oficio de validación respectivo.</i> Mediante Nota Informativa de fecha 04 de noviembre, informa que en los casos de la Secretaría de Seguridad, Fiscalía y CEAVEM, se ajustaron las fecha conforme a la evidencia que se adjunta.	
n) Alinear las Acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	El Área Ejecutora, presentó soporte documental del cumplimiento.	A través de Nota Informativa de fecha 06 de septiembre, el Maestro Francisco Victor Ortiz Millán informa lo siguiente: <i>Una vez que se obtuvo la validación de los cursos y se realizó la capacitación conforme a las fechas programadas, atendiendo a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización. Mediante Nota Informativa de fecha 04 de noviembre informa que: En fechas anteriores se entregaron oficios que muestran la evidencia de la capacitación a la Secretaría de Seguridad y Fiscalía, conforme al Programa Rector de Profesionalización.</i>	

Francisco Victor Ortiz Millán

Programa/Subprograma/Compromiso	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acreditación por el Secretariado Ejecutivo Estatal	Acreditación por el Área Ejecutora	Estatus
o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	Cumplido	Cumplido	En proceso	En proceso	En proceso	Cumplido	El Área Ejecutora, presentó soporte documental del cumplimiento.	Mediante Nota Informativa de fecha 06 de Septiembre, 2022, informan lo siguiente: <i>Esta Universidad como instancia capacitadora cumple con los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, la entrega de la evidencia que lo acredite corresponde a las áreas ejecutoras.</i>	
r) Al término del curso, remitir las fichas de verificación junto con el Reporte de Cumplimiento de Metas y las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Cumplimiento parcial	Pendiente	Cumplido	El Área Ejecutora, presentó soporte documental del cumplimiento.	Mediante Nota Informativa de fecha 04 de noviembre informa que se adjuntaron oficio con los cuales se acredita la evidencia de la capacitación a la Secretaría de Seguridad y Fiscalía, conforme al programa rector de profesionalización.	

Francisco Víctor Ortiz Milán